

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año III

Madrid, 9 de marzo de 1919

Número 76

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los domingos.

Calle de ALCALÁ, 181, 2.º izquierda.—MADRID

En previsión del porvenir

Las tiendas de comestibles se proveen de armas y de municiones.

Otro tanto hacen otros varios establecimientos y particulares.

Hay quien les ha ganado en previsión guerrera hace mucho tiempo; según dicen, en cierta industria culta que no queremos nombrar, los pertrechos están completísimos, no faltan ni ametralladoras.

Los conventos, ni que decir tiene, son verdaderas fortalezas.

De modo que el día menos pensado nos acostamos soñando con las dulzuras de la paz universal y despertamos

con el tiroteo de una tragedia en que de los espartacos y bolchevikis, que nos han salido a modo de granos, no va a quedar vivo ni uno para contarlos.

Esperemos que los sueños trágicos se queden en sueños apacibles con derramamiento de ilusiones en vez de sangre.

Mayor y más verdadero peligro está en que en el mundo de los microbios debe ocurrir algo parecido a nuestra guerra mundial. Quizá los microbios de la gripe sean los bolchevikis de esa guerra microscópica y nos están ametrallando a su gusto.

¡En fin, que estamos divertidos los amantes del progreso pacífico!

El movimiento anarquista

La agitación anarquista que venimos padeciendo no tiene sentido común, ni sentido moral, ni sentido republicano, ni sentido socialista.

No se divisa, por parte alguna, organización para conquistar el Poder: no se ve más que el placer de hacer el mal porque sí. Estos espartacos de por acá son una colección de incapaces de comprender ni de ejecutar nada útil, bueno, progresivo y liberal.

Son los peores enemigos de la clase obrera; porque las necesidades y maldades anarquistas favorecen a todo lo malo que rodea a los Poderes constituidos: el caciquismo, el militarismo, el clericalismo y el abogadismo.

Al final de los delitos y de las necesidades anarquistas, los obreros se encuentran con menos libertad, porque los más liberales y avanzados tienen que dar preferencia al orden sobre la libertad, y se encuentran los obreros con menos

pan porque el dinero se asusta y huye de toda empresa útil, emigra o se abstiene de concurrir a la producción.

Los obreros que no son anarquistas, se dejan dominar y arrastrar por los necios y malvados anarquistas, y pagan cara su cobardía y su falta de sentido común al huir, al separarse de la parte liberal de la burguesía.

Allá ellos. Nosotros, que no somos aduladores ni de pueblos ni de reyes, les decimos la verdad, siempre amarga. Esos anarquistas os engañan, no van a ninguna parte. La revolución que os ofrecen el día 10 con la huelga general es una papa, no es más que bullanga que hacen de balde los más tontos y que cobran los más listos y exaltados de los alemanes, de los catalanistas, y algunos como policías secretos. Ni más ni menos.

Al tiempo; pronto lo hemos de ver.

¡Políticos hambrientos y plumíferos chantagistas, oid, oid, oid!

Donde se come opiparamente y silenciosamente es en los recovecos y rincones del supercaciquismo arancelario y aduanero, monopolizado por los catalanes.

Barcelona, con los privilegios de su puerto y su caciquismo aduanero-arancelario, DE HECHO ES LIBRECAMBISTA CUANDO LE CONVIENE.

Legalmente, toda España es proteccionista-chanchullera en favor de Barcelona.

Un gobernador que demuestra que en el Gobierno civil se puede trabajar mucho

Recordamos haber oído decir a casi todos los gobernadores que han desfilado por el Gobierno civil de la capital española que, desde que se incautó de muchas de las atribuciones que a ese centro correspondían la Dirección general de Seguridad, el cargo de gobernador de Madrid debería desaparecer.

Nosotros también lo creíamos así, por lo que decían los INTERESADOS; pero llegó el Sr. Romeo, y comenzó por decir, con HECHOS, a sus antecesores que lo primero que se precisaba era despachar todos los expedientes, pues los había, como en el arca de Noé, de todas las especies y de todas las edades, y ¡tate! que se fué Negociado por Negociado y... al poco tiempo, unos días menos del que se señaló el Sr. Romeo, todo estaba al corriente.

En el Gobierno civil había unos locales inmundos, que fueron cuadras, leñeras y calabozos, y el Sr. Romeo los ha transformado en unos amplios, higiénicos y caritativos comedores para pobres de solemnidad, otro departamento para jornaleros sin trabajo, otro para madres que estén amantando a sus hijos y..., ¡asómbtrate, lector!..., las habitaciones que disfrutaron sus sucesores para vivienda, ha renunciado a ellas y las ha transformado en comedores para pobres vergonzantes.

Pero hay más: el jardín, donde un día se construyó un hermoso paraguas para sombra y recreo de gobernadores, como por ejemplo el Sr. López Guión, pues (y esto lo sabemos sin que el gobernador nos lo haya dicho) va a ser convertido en dormitorio y enfermería de urgencia, para que aquellas pobres gentes que sean halladas en la calle duerman, por lo menos, una noche, hasta que se les asila o se toma la medida oportuna, y si es un enfermo, mientras se le lleva al Hospital, pueda ser cuidado en el Gobierno civil.

¿Secreto del milagro? Pues una cantidad muy grande de voluntad buena y amor verdad a los desgraciados.

He ahí todo el misterio y he ahí cómo de un centro donde nada había que hacer, el Sr. Romeo ha puesto de manifiesto que se precisa trabajar día y noche como lo hace.

Del mismo modo que pusimos de manifiesto todo lo malo del antecesor de D. Leopoldo, poco a poco vamos a ir describiendo lo que hace el Sr. Romeo, y como es tanto y tan bueno, lo iremos describiendo en sucesivos artículos, para que lo coleccionen aquellos que piensen sucederle en el cargo.

DOÑA TRANQUILIDAD

Una de "Call,, y otra de... cemento

¿Ustedes no conocen a doña Tranquilidad Nieves del Sorbillo? Pues es una señora tan delgada que hay que tener vista de lince para poderla distinguir, y que, además, posee las condiciones de los rayos catódicos, vulgo X, que penetran en todos los cuerpos; pero que cuando éstos son buenos, pues... «se naja», y cuando tienen condiciones para honrar a dicha dama, pues se queda en el cuerpecito del invadido y ni en broma se quiere ir, ni en broma la suelta el que la posee.

Nosotros, que tenemos la mala costumbre de meternos por todos los sitios, y decimos mala, porque, dado nuestro carácter, nos enteramos de cosas que no quisiéramos saber, porque, siendo perjudiciales para la provincia, las denunciábamos y caiga el caiga, hemos llegado a saber que la señá Tranquilidad fué un día al Gobierno civil, y como es tan aseadita, leyó un letrado que decía: «Inspección Provincial de Sanidad», y allí se coló en el cuerpo más jacaran loso que encontró, se aposentó, encariñándose tanto mutuamente, que no hay fuerza que los separe. Ahí tenéis la incógnita del porqué el amo de aquel cuerpo saladísimos, gordísimos y catalanísimos, no se digna contestar a las alusiones que le hacemos. ¿Ustedes creían que era porque teníamos razón sobradísima en nuestras acusaciones? Pues no, señor; es porque la «parienta tranquila» le dice: «Pepito, no t'acalores». Y Pepito Call, que jamás pasó de la temperatura del hielo, pues no se acalora, mientras piensa: «Entavía hay primos que me abonen lo de la Brigada sanitaria, y vamos viviendo...

nosotros, porque ellos, con mis auxilios, no los salva ni la paz ni caridad.»

Ya dijimos en el número anterior que, además de inspector provincial de Sanidad, es intruso en cuestiones de veterinaria; pero nos queda por revelar otro caso de frescura verdaderamente asombrosa: la de investigación de las lenocinicas.

La Dirección general de Seguridad tiene a su cargo cuanto se refiere con la inspección policiaca de las prostitutas, llenando a satisfacción su cometido, y lo referente a higiene de las mismas está a cargo del Sr. Call.

En Madrid, según datos que nos facilitan, viene a haber *nada más* que unas 2.000 mujeres dedicadas a ese comercio, y el inspector provincial de Sanidad, que es el único responsable, pues envía algunos días, durante dos horas, a dos médicos a la calle de Luisa Fernanda, donde no hay más que un solo aparato para los reconocimientos, debiendo hacer diez o doce para poderlos esterilizar, y si las matemáticas no engañan, suponiendo que fuesen todos los días esos médicos, que no van, y que utilizan las dos horas, que no las utilizan, e invirtiendo diez minutos con cada mujer, resultaría que diariamente se reconocerían DOCE, de donde se desprende que, siendo 40.000 las mujeres que se tienen que reconocer, no volverán a ver a la misma hasta los 3.334 días, o sea cada nueve años, aproximadamente.

¡La verdad que, con este celo y esta manera de hacer las cosas, no nos explicamos cómo está la humanidad tan castigada por la avariosis!

¿No cree el Sr. Romeo, el gran gobernador, el inconmensurable gobernador, que semejante estado de cosas no puede subsistir? ¿No cree el ministro de la Gobernación que un señor que tales cosas hace, que ha tomado el pelo a los pueblos cuando la epidemia, no tiene razón para estar al frente de un cargo que requiere cierto celo, del que carece D. José Call, inspector provincial de Sanidad y etc., etc.

Así se explica lo que nosotros un día denunciábamos y ahora ha confirmado el gobernador, que esas mujeres, en vez de ir al centro oficial a reconocerse, presentaban un certificado de médicos que ni siquiera conocían a sus clientes, bastando para darlas como buenas unas cuantas pesetas.

Protestamos y protestaremos, no del Sr. Call, que, como tal, nada nos importa, sino del que ocupe su cargo, si lo hace lo mismo que el actual inspector provincial de Sanidad.

Nuestra misión, como se dice en la titular del periódico, es defender los intereses de la provincia, y a defenderlos vamos, sin importarnos quiénes son las personas ni lo que fueron, sino el cargo que desempeñan, y a los cargos atacamos.

Escúchenos, si quieren, porque en caso negativo obligaremos a que se nos atiendan:

MOSTACILLA

Los concejales mauristas, asustados de los yerros que han cometido, se marchan de la Casa-Ayuntamiento.

Con poner R. I. P. sólo, el comitativo está hecho, y esto tratándose benignos del maurismo el desacierto.

Pero entre las oraciones que ahora les dedica el pueblo, suenan las «buenas acciones» de estos pobrecitos muertos, y se mientan sus dislates con respecto al Matadero; de la Fábrica del Gas, el morrocotudo enredo; la desdichada gestión del conflicto panadero;

la cuestión de los tranvías, que ahora ya se ve muy lejos; la rebaja de tarifas, por no llegar a un acuerdo, y los múltiples asuntos que han fracasado por ellos, por esos huesos mauristas que en mai hora aquí vinieron.

Estos, que emprenden la fuga, porque no hacen nada bueno, y, só capa de fiscales, tampoco dejan uacero, si se marchan y no vuelven... s apuntan su único mérito.

¿Que abandonan los mauristas sus poltronas del Concejo?

Pues dejarlos que se vayan;

nosotros nada perdemos con que tantos fracasados huyan del Ayuntamiento y en adelante se ocupen, igual que en sus otros tiempos felices, en «sus labores» y dejen en paz al pueblo.

Ellos sí que pierden algo: los miles que repartieron en época de elecciones para asegurar sus puestos.

Pero bien se han divertido; sacaron jugo al dinero con andanzas y belenes, que al vecindario maltrecho le han dejado; pero, en cambio, ellos están tan contentos.

Ahora bien, si en otra etapa a concejales de nuevo se presentan, como todos dejan «tan grato recuerdo»,

ya pueden ir preparando un más abundante cebo y los miles en millones trocar, pues si no, compuestos y sin novia han de quedarse los mauristas estafados, a quienes ya no harán caso, aunque intenten dar el queso, ni en asambieas ni en mítines los votantes pedigüeños, ni aun los heroes famosos que en milagro electorero hacen votar por los ricos a los «vivos» y a los «muertos».

Las mentiras del sistema constitucional

Primera mentira. — La Cabeza.

Primera verdad. — Camarilla aut crática, irresponsable, clerical, invisible, que, sin dar la cara, sin ruido en la Prensa, resuelve a su gusto en los Ministerios los asuntos importantes.

Segunda mentira. — Ministros, personas decentes, capaces de decir la verdad al rey.

Segunda verdad. — Ministros indecentes incapaces de contrariar las sugerencias de la camarilla, porque anteponen a todo su bufete, sus negocios y su familia.

Tercera mentira. — Las Cortes, elegidas por la voluntad nacional. Un 5 por 100 escaso

Tercera verdad. — Las Cortes elegidas por la camarilla (minoría invisible, incondicional de los mosqueteros) y por sus hijuelas la oligarquía y el caciquismo. Un 95 por 100.

Cuarta mentira. — Los presupuestos, hijos de tales padres, clericalismo, prusianismo y aristocracia ful, ¿qué han de ser?

Cuarta verdad. — Unos monstruos sin forma humana y con una joroba de 12 000 millones!! Ni se redactan, ni se examinan, ni se discuten, ni se aprueban, ni se aplican con detenido estudio científico, ni siquiera con la más aparente formalidad. Siempre aprobados de mogollón, de prisa y corriendo, con prórrogas y con infundios.

Las asquerosidades más espantosas del burdel más infame son nonadas insignificantes comparadas con las cosas que hacen con los presupuestos, camarilla, oligarcas, caciques, ministros, diputados, senadores y las alcahuetas del Consejo de Estado y Tribunal de Cuentas.

¡Contribuyentes!

A estas mentiras se debe contestar con la verdad del no pagar.

A todos los *manifestos* de todos los partidos políticos, preguntad siempre: ¿cuántos millones de presupuesto de gastos?

Esta es la madre del cordero. Lo demás de los manifestos es casi todo música celestial.

LA ORGIA DE LOS PRESUPUESTOS

terminará, si no se pone remedio, con **la huelga de contribuyentes** y la rebaja del presupuesto de gastos a **900 millones**, empezando en las Cortes por la primera partida:

LA LISTA CIVIL

| | Pesetas | | Pesetas |
|--|------------------|---|---------|
| Su Majestad el Rey cobra anualmente, como jefe del Estado, la cantidad de..... | 7.000 000 | El día de ayer representó, por consiguien- te, para la augusta dama un ingreso de.. | 684,93 |
| Correspondieron, pues, al Monarca en el día de ayer..... | 19.178,08 | Su Alteza Real la Infanta Doña Paz figura en la lista civil con una dotación anual de..... | 150.000 |
| Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia cobra anualmente por el Estado..... | 450.000 | Al día de ayer correspondieron en los in- gresos de la tía de nuestro Soberano.... | 410,95 |
| Correspondieron, pues, a la Soberana en el día de ayer..... | 1.232,87 | De igual consignación anual disfruta la otra tía de nues- tro Monarca, Su Alteza Real la Infanta Doña Eulalia. | 150.000 |
| Su Majestad la Reina Doña Cristina cobra anualmente por el Estado la cantidad de..... | 250.000 | Costó, por tanto, en el día de ayer al Era- rio español..... | 410,95 |
| Correspondiendo, pues, a la egregia dama en el día de ayer..... | 684,93 | Su Alteza el Infante D. Jaime tiene al año..... | 150.000 |
| Su Alteza Real el Príncipe de Asturias tiene de dotación anual la cantidad de..... | 500 000 | Al día de ayer correspondieron, por tanto. | 410,95 |
| Correspondieron, por lo tanto, al heredero del Trono en el día de ayer.... | 1.369,86 | Su Alteza Real la Infanta Doña Beatriz tiene cada año. | 150.000 |
| Su Alteza Real la Infanta Doña Isabel percibe anual- mente..... | 250.000 | Al día de ayer le correspondieron..... | 410,95 |
| | | Su Alteza Real la Infanta Doña María Cristina percibe anualmente..... | 150.000 |
| | | Correspondieron en el día de ayer a la cuarta hija de Don Alfonso..... | 410,95 |
| Suma anual..... | 9.200.000 | | |
| Suma diaria..... | 25.205,42 | | |

Los que rodean y aconsejan a S. M. el Rey no le informan bien.

La orgia de los presupuestos es la desorganización del trabajo nacional, la consiguiente ruina de multitud de industrias y el natural fracaso de innumerables españoles útiles arrojados a la desesperación. Los desesperados o emigran, o se resignan a vivir envilecidos, o se hacen anarquistas. La orgia de los presupuestos es causa, y el anarquismo, su natural efecto.

Cada millón de aumento en los gastos engendra, cuando menos,
un anarquista,
dos emigrantes,
muchos ciudadanos prostituidos

Quien siembra vientos cosecha tempestades.

Pesetas y minutos.—Cálculos de un curioso

He aquí una estadística muy curiosa de lo que cobran por minuto algunos jefes de Estado. Cobra: el presidente de la República francesa, 9 pesetas; **el rey de España, 72**; el presidente de los Estados Unidos, 2.

REGIONALISMO MADRILEÑO

El contingente provincial

La Comisión provincial acuerda desestimar los recursos presentados por los Ayuntamientos.—El Sr. Goitia formula voto particular en favor de los pueblos.—Triunfaremos.

Como era de esperar, la Comisión, a requerimiento del presidente, al conocer los primeros recursos presentados, ha informado, de acuerdo con la propuesta hecha por la Contaduría, que no procede hacer a los pueblos la rebaja proporcional que se hizo a la capital. Fundamenta su acuerdo en que hay muchos pueblos que adeudan a la Diputación cantidades de consideración y que no satisfacen nada a cuenta de los atrasos ni tampoco cantidad alguna por intereses.

También aduce, como razón, el que Madrid invierte anualmente sumas de consideración en atenciones de enseñanza y de beneficencia.

La argumentación empleada por la Diputación contra los pueblos, es la misma que utilizó el Ayuntamiento de Madrid contra la Diputación, siendo alcalde el Sr. Ruiz Jiménez, y ¡cuánta no sería la razón que asistía a la Diputación, que tuvo que resolver como ministro en contra de lo hecho como alcalde!

El Tribunal Supremo confirmó la Real orden recurrida, y ahora la Comisión provincial dice lo contrario que antes dijo.

Que hay algunos pueblos que deben a la Diputación; verdad, como lo es también que la inmensa mayoría están al corriente en sus cuentas, y para éstos no se les hace excepción.

Dice así el acuerdo de la Comisión y el voto particular del señor Goitia:

«Dada cuenta de los 72 recursos presentados ante el excelentísimo señor ministro de la Gobernación por 72 Ayuntamientos de esta provincia, y otro del director de EL MADRILEÑO, solicitando todos ellos que, antes de aprobar el presupuesto de la Diputación para el año económico de 1919-20, se obligue a la misma a unificar el tipo de repartimiento del contingente provincial y al reintegro, en parte proporcional, de la cantidad condonada al Ayuntamiento de Madrid, la Comisión, previa declaración de urgencia, de conformidad con la propuesta de la Contaduría, acordó informar al ilustrísimo señor director general de Administración local en el sentido de que no ha lugar a la estimación de los recursos entablados contra el presupuesto provincial para el año económico de 1919-20, por no ser exacto que el tipo de repartimiento aprobado sea diferente para Madrid y los pueblos, y porque el convenio establecido con el Ayuntamiento de Madrid es un acto completamente diferente e independiente y sujeto a bases cuyo incumplimiento ocasionaría la rescisión; no oponiéndose, por otra parte, este convenio a que la Diputación pueda concertar otros con los pueblos que lo soliciten con razones que esta Corporación pueda estimar justificables, como las que ha apreciado respecto al Ayuntamiento de la capital, votando en contra de este acuerdo el Sr. Goitia, quien formula voto particular, que entrega y pide se agregue al expediente para su remisión al Ministerio, y en él, por las extralimitaciones legales siguientes:

»1.º Aparece como ingreso la cantidad de 5.051.385,67 pesetas como repartimiento por contingente provincial, y esta cantidad es inexacta, puesto que el Ayuntamiento de Madrid sólo abonará por tal concepto una parte de la que oficialmente en el *Boletín* se le asigna a virtud de un convenio; por tanto, se hace figurar un recurso e ingreso irrealizable en gran parte, y deberá ordenarse que figure y parezca tal cual es, de 4.455.248,96 pesetas, resultando el tipo de repartimiento no al que se hace figurar, sino al de 15,87 por 100 que realmente es.

»2.º Aparece de hecho desvirtuado el concepto condiciones que el repartimiento por contingente provincial debe reunir, según la ley provincial en su artículo 117, de igualdad y proporcionalidad, puesto que, aunque otra cosa se afirme, se cobrará a los Municipios de la provincia al tipo de 17,99 por 100, mientras que al de Madrid será el de 15,87 por 100, no sólo con ma-

nifiesta infracción legal, sino también con evidente perjuicio para los intereses generales de los pueblos, beneficiando, en cambio, a la capital.

»3.º Aunque se mantenga el tipo de 17,99 por 100 para el repartimiento del contingente provincial, como el Ayuntamiento de Madrid ni ha de pagar ni se le puede cobrar, por haberse impuesto así libremente a sí misma la Diputación, en virtud de convenio, nada más que 3.750.000 pesetas, el presupuesto presentado no aparece nivelado, según está ordenado, sino que, por el contrario, tiene un déficit inicial de 747.456,34 pesetas, y por ello entiende debe informarse en el sentido de que no debe autorizarse el presupuesto provincial para 1919-20, interin no aparezca un tipo único e igual de repartimiento por contingente provincial para todos, sin exclusión alguna, los Municipios que integran la provincia, incluso el de Madrid; que el tipo de repartimiento que se vote o aparezca votado sea el que efectivamente y en realidad se va a exigir y a cobrar a todos los Ayuntamientos, sin excepción alguna, para que así se cumpla el extremo anterior, y que desaparezca el déficit que de hecho existe entre los gastos e ingresos presupuestados para que quede nivelado el presupuesto; por tanto, procede admitir los recursos presentados en cuanto a lo que hace referencia al tipo de la cuota contributiva por contingente; y en cuanto a lo que afecta a convenios por atrasos, moratorias y reintegros de que los mismos recursos tratan, deben de ser motivo de solicitud y resolución en cada caso concreto y particular entre el Municipio o Municipios que lo pidan y la Diputación provincial.»

Tenemos confianza en la rectitud e integridad del director de Administración, Sr. Soto Reguera. Otro tanto decimos del culto subsecretario de Gobernación, Sr. Lladó, y, por lo tanto, el ministro, D. Amalio Gimeno, resolverá en favor de los pueblos oprimidos y agobiados con comisionados de apremio por el presidente de la Diputación, Sr. Fernández (a) «el Rosca».

Con rara unanimidad los diputados a Cortes por Getafe, Torrelaguna, Chinchón y Navalcarnero se oponen a lo hecho por la Diputación. Otro tanto hacen todos los senadores por la provincia, y desde sus respectivas Cámaras los señores Buendía y Gallinal advierten al Gobierno el atropello que se intenta cometer con los pueblos.

Después de lo expuesto y de la justicia de la causa que defendemos con todo desinterés, hay que esperar el triunfo, que será completo, definitivo, aplastante, que obtendrán los pueblos al anular el reparto injusto e ilegal del contingente aprobado por la Diputación.

En esta semana se han presentado 10 recursos, que con los anteriores hacen un total de 127:

Distrito de Navalcarnero: Alpedrete.—Arroyomolinos. Boadilla del Monte.—Brunete.—Collado Villalba.—El Escorial. Fresnedilla.—Galapagar.—Guadarrama.—Navalagamella.—Navalcarnero.—Navas del Rey.—Pozuelo de Alarcón.—Rozas de Puerto Real.—Santa María de Alameda.—Torrelodones.—Valdemqueda.—Villamanta.—Villaviciosa de Odón y Zarzalejo.—Total, 20.

Distrito de Torrelaguna: Alameda del Valle.—Alcobendas.—Becerril.—Berruenco.—Berzosa.—Braojos.—Buitrago.—Bustarviejo.—Cabanillas de la Sierra.—Canencia.—Cervera de Buitrago.—Collado Mediano.—Chozas.—El Boalo.—Montejo de la Sierra.—El Molar.—El Vellón.—Fuencarral.—Garganta.—Gargantilla.—Gascones.—Guadalix.—Horcajo.—Hoyo de Manzanares.—La Acebeda.—La Cabrera.—La Hiruela.—La Serna.—Lozoya.—Loyozuela.—Madarcos.—Manzanares el Real.—Miraflores.—Moralzarzal.—Navacerrada.—Navalafuente.—Navarredonda.—Navas de Buitrago.—Patones.—Pedrezuela.—Piniella del Valle.—Piñuécar.—Prádena del Rincón.—Puebla de la Mujer Muerta.—Rascafría.—Robregordo.—San Agustín.—Sieteiglesias.—Somosierra.—Talamanca.—Torrelaguna.—Torremocha.—Valdemanco.—Valdepiélagos.—Venturada.—Villavieja.—Total, 56.

Distrito de Alcalá: Ajalvir.—Alcalá de Henares.—Algete.—Barajas.—Camarma.—Campo Real.—Canillejas.—Cobeña.—Corpa.—El Pardo.—Hortaleza.—Loches.—Meco.—Mejorada del Campo.—Paracuellos.—Pozuelo del Rey.—Ribatejada.—San Sebastián de los Reyes.—Santorcaz.—Torres.—Torrejón de Ar-

doz.—Valdeavero.—Valdeolmos.—Valdetorres.—Vallecas.—Valverde.—Velilla.—Vicálvaro.—Villalvilla.—Total, 29.

Distrito de Chinchón: Ambite.—Brea.—Colmenar de Oreja.—Carabaña.—Estréméra.—Morata.—Nuevo Baztán.—Orusco.—Olmeda de la Cebolla.—Perales de Tajuña.—Pezuola de las Torres.—Tielmes.—Valdilecha.—Villaconejos.—Villamanrique de Tajo.—Villar del Olmo.—Villarejo de Salvanés.—Total, 17.

Distrito de Getafe: Alcorcón.—Carabanchel Alto.—Fuenlabrada.—Getafe.—Serranillos.—Total, 5.

Un triunfo de «El Rosca»

Cortamos, pegamos y criticamos: Nuestro colega *El Mundo*, en una interesante información de D. Manuel Mallén referente a su estancia junto al gobernador civil durante todo un día, dice que presencié el siguiente diálogo:

«Volvimos nuevamente al Gobierno civil. Varias Comisiones hablaron con el Sr. Romeo. A todas atendía. Una a una iban abandonando el despacho. Tan sólo dos señores se quedaron. Uno de ellos era el presidente de la Diputación. Este pidió al gobernador, sencilla y llanamente, que dejase sin efecto una multa que se había impuesto a un acaparador de harinas por el inocente motivo de llevarse de Madrid, de noche, y después de aparecer una disposición prohibiendo la exportación de harina, un carro cargado de sacos de ese producto, que fué detenido por la Guardia civil.

Y el Sr. Romeo, que se había enternecido en medio de los desgraciados, contestó así al presidente de la Diputación, mientras estampaba una firma hermosa y valiente confirmando la multa, que asciende a 600 pesetas: «Yo no me presto a componendas. El que falta a la ley, que cumpla el castigo. Pídamelo que quiera y le serviré gustoso. Pero si esa petición entraña una injusticia, entonces dejo de ser el amigo para convertirme en el gobernador, y como tal, no consiento que nadie vulnere egoístamente las disposiciones dictadas en beneficio de todos los ciudadanos.»

Hasta ahora sabíamos que el presidente de la Diputación, don Juan Fernández Rodríguez (a) «el Rosca», era un farsante, un cobarde, un embustero y un sinvergüenza, y lo demostramos con pruebas; pero lo que ignorábamos, y el Sr. Mallén nos lo pone de manifiesto en *El Mundo*, afirmando que lo ha oído, es que el Sr. De Fernández y De Rodríguez se dedicaba a ir al Gobierno civil a pedir que se quebrante la ley, y, lo que es peor, a actuar de mal patriota, puesto que al solicitar del Sr. Romeo la condonación de una multa impuesta a un *acaparador de harina* que iba a *exportarla*, mientras el pueblo se muere de hambre por falta y carestía del pan, se convierte no ya sólo en su encubridor, sino en su cómplice, y eso en castizo español tiene una palabra: CHANCHULLERO.

Vaya nuestro sincero aplauso al Sr. Romeo por su enérgica actitud, y que de una vez para siempre se den golpes de muerte a los acaparadores y a cuantos les ayudan.

Después de lo referido, ¿con qué nombre queréis que llamemos en adelante al presidente de la Diputación provincial de Madrid, D. Juan Fernández y Rodríguez?

EL MADRILEÑO tiene por norma infalible e invariable de su conducta.

Por cada arañazo a nuestros amigos, EL MADRILEÑO devuelve a sus enemigos diez zarpazos o los que tenga gusto, hasta cansarse.

Votos de gracias

Los Ayuntamientos de Valdemanco y Campo Real han escrito al Sr. Soria, manifestándole su gratitud por la gestión que viene realizando en favor de los pueblos de la provincia, acordándose por unanimidad en dichos Ayuntamientos concederle un voto de gracias.

Nada nos extraña esta justa recompensa a la labor realizada por un hombre que, rompiendo antiguas costumbres, ha sabido llevar a esos pueblos, por lo menos, la esperanza de que pronto han de verse redimidos del yugo de que venían siendo víctimas.

La carretera del Valle del Lozoya

Llamamos la atención del ingeniero-jefe de Obras públicas sobre el estado verdaderamente vergonzoso en que se halla la carretera de Lozoyuela a Rascafría, hasta el extremo de que hace pocos días, en el término de Oteruelo del Valle, en uno

de los baches y sitio conocido por «Las Eras», se hundió una carreta, salvándose milagrosamente el boyero y la yunta.

En dicha carretera hace varios años no ha vuelto a echarse ni una espuerta de piedra, y es preciso que cuanto antes se arregle, lo cual encarecemos a dicho ingeniero-jefe.

Presupuestos aprobados

Lo han sido, para 1919: de Moraleja, Villanueva del Pardillo, Valdeolmos, Buitrago y Parla, Corpa, San Martín de Valdeiglesias, De la Vega, Pezuola de las Torres y Pozuelo de Alarcón.

Cuentas municipales

Por el Gobierno civil se ha remitido a la Comisión provincial, para su informe, las cuentas de Santa María de la Alameda de 1917, y las de Fuentidueña de 1912 a 1917, inclusive.

Sección Provincial de Pósitos de Madrid

Relación de las cantidades que, por contingente del año 1918, corresponde satisfacer a los Pósitos de esta provincia

| Número de orden... | PÓSITOS | Pesetas | Número de orden... | PÓSITOS | Pesetas |
|--------------------|------------------------------|----------|--------------------|-----------------------------|----------|
| | | | | <i>Suma anterior</i> | 1 614,80 |
| 1 | Ajalvir | 50,00 | 17 | Meco | 82 00 |
| 2 | Alcorcón | 40,75 | 18 | Moralzarzal | 7,00 |
| 3 | Algete | 8,00 | 19 | Navalcarnero | 50,00 |
| 4 | Becerril de la Tierra | 42,00 | 20 | Olmeda de la Cebolla | 59,45 |
| 5 | Brea | 58 80 | 21 | Perales de Tajuña | 35 25 |
| 6 | Campo Real | 14 50 | 22 | Pozuelo del Rey ... | 74,65 |
| 7 | Cercedilla | 17,01 | 23 | Rascafría | 8,60 |
| 8 | Ciempozuelos | 117,00 | 24 | Redueña | 32 50 |
| 9 | Colmenar de Oreja | 546 10 | 25 | Sevilla la Nueva .. | 122,30 |
| 10 | Colmenar Viejo | 265 80 | 26 | Valdemoro | 114 25 |
| 11 | Corpa | 258 70 | 27 | Valdilecha | 28,00 |
| 12 | Chinchón | 57,00 | 28 | Villa del Prado | 199,00 |
| 13 | Daganzo de Arriba | 31,18 | 29 | Villamanrique de Tajo | 18 93 |
| 14 | El Escorial | 11 80 | 30 | Villamantilla | 95 00 |
| 15 | Guadalupe de la Sierra | 30,00 | 31 | Villarejo de Salvanés | 65 50 |
| 16 | Hortaleza | 66,10 | 32 | Ganauero | 632,45 |
| | <i>Suma y sigue...</i> | 1 614,80 | | TOTAL | 3 159,68 |

Dan un plazo de quince días, a partir del 26 de febrero último para que puedan hacerse las reclamaciones oportunas.

Maturana, jefe superior

Por Real orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, fecha 26 de febrero, publicada en la *Gaceta* del 4 del corriente, ha sido nombrado vocal del Patronato Nacional de Anormales nuestro querido amigo el diputado provincial don Simón Núñez Maturana.

Este nuevo cargo atribuye a su titular el concepto y categoría que tiene de jefe superior de Administración civil, y, por tanto, le confiere condiciones inmediatas para desempeñar Gobiernos civiles.

Si algunos de sus compañeros de la Diputación creyeron que cerrándole la puerta de la Comisión provincial lograrían impedirle que adquiriera aquellas condiciones, habrán visto defraudados sus propósitos, pues el verdadero mérito se abre siempre paso.

Enhorabuena, *ilustrísimo* señor D. Simón, y crea que muy sinceramente le felicitamos por ese cargo, que, aunque muy merecido, no deja de ser altamente lisonjero.

¿Cuándo abrimos una suscripción para regalar a *vuestra ilustrísima* el fajín y el bastón de gobernador civil?

Un recuerdo al gran madrileñista D. Alberto Aguilera

Con motivo de la propuesta para conceder a la viuda e hijos del heroico capitán Ripoll una pensión, el senador D. Vicente Buendía ha tenido un justo tributo de recuerdo al patricio don Alberto Aguilera, a cuya familia tampoco se ha concedido pensión alguna.

Las iniciativas del Gobierno dentro de las cuales se desenvuelve la gestión de la Comisión de gracias y pensiones a que pertenece el Sr. Buendía, son bien escasas en lo que afecta a sentimientos de generosidad hacia las familias de quienes han ofrendado su talento o su vida a la Patria, y al hacerlo así notar el se-

ñor Buendía, tuvo elocuentes frases para el capitán Ripoll y para el injustamente olvidado D. Alberto Aguilera, al que Madrid debe mejoras e instituciones merecedoras de viva gratitud.

Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia de Madrid

Esta Comisión ha acordado, a los efectos de los artículos 91 y 92 del Reglamento para la aplicación de la ley de 27 de febrero de 1912, fijar el jornal medio de un bracero para el presente año, en Madrid, en la cantidad de 3 pesetas; en los pueblos cabeza de partido judicial, en la de 2,50 pesetas, y en la de 2,25 pesetas para los restantes pueblos de la provincia.

Lo que se pone en conocimiento de las Comisiones municipales a los efectos expresados.

Expropiación de terrenos

La Dirección general de Obras públicas ha aprobado los presupuestos formulados para efectuar los expedientes de expropiación de terrenos en los términos de Aldea del Fresno y Chapinería, con motivo de la construcción de la carretera de Nava del Rey al Puente de la Pedrera.

Vacantes de veterinarios

Se anuncian a concurso las de los pueblos de Canillejas y Lozoyuela.

Vacantes de médicos

Se anuncia la del pueblo de Villamantilla, con mil pesetas de haber más otras dos mil por iguales.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Alcalá de Henares

Por la Comisión provincial ha sido estimado el recurso interpuesto por D. Baltasar Rodríguez Salinas y otros contra el presupuesto para este año, en lo referente al arbitrio sobre cajas de almendras.

Arroyomolinos

El director de Obras públicas, accediendo a las reiteradas gestiones del diputado a Cortes Sr. Gallinal, ha acordado se haga el replanteo del segundo trozo de la carretera que tanto interesa a este pueblo.

Lo celebramos.

Barajas

Ha fallecido en esta villa D. Casto San Lorenzo, persona de tan relevantes méritos y de tan extraordinaria bondad, que por todos era muy querido.

Nosotros, que tuvimos la honra de tratarle, sentimos de manera profunda la pérdida de tan buen amigo.

Canillas

En el recurso interpuesto por D. Tomás Arín y otros concejales contra la constitución del Ayuntamiento y elección de alcalde, ha acordado la Comisión provincial reclamar antecedentes.

Carabanchel Bajo

Ha sido desestimado el recurso interpuesto por D. Benigno Díez y otros, sobre arbitrio e impuesto a los carros y carretas en 1917.

Cenicientos

Un enorme triunfo ha obtenido el diputado a Cortes Sr. Gallinal, logrando que el ministro de la Gobernación facilite, además de desinfectantes y medicinas, 500 pesetas en metálico para socorrer a los vecinos pobres.

¿Cómo ha sido el milagro? Pues muy sencillo: que el Sr. Gallinal no se limita a pedir por carta o personalmente las cosas que afectan a su distrito, sino que lo hace desde su escaño del Congreso cuando están abiertas las Cortes y no permanece mudo como otros.

El Berrueco

Han sido aprobadas por la Comisión provincial las cuentas correspondientes al año de 1907.

La Hiruela

El fuerte temporal reinante por la serranía continúa ocasionando estragos, pues aparte de quedar destruidos todos los árboles frutales, que supone una cuantiosa fortuna, con el deshielo y el temporal de aguas, ha habido grandes inundaciones, habiéndose llevado la presa y un molino.

Por esta enorme calamidad, el Ayuntamiento ha solicitado

del Ministerio de la Gobernación se les indemnice de los perjuicios sufridos.

Esperamos que el Sr. Gimeno ha de atender tan justa petición.

Lozoyuela

La Dirección de Correos y Telégrafos ha acordado la creación de una estafeta en este pueblo.

También ha acordado anunciar la subasta para que la conducción del correo a Garganta, Canencia, Lozoya, Alameda, Pinilla, Oteruelo, Rascafría y El Paular se haga desde 1.º de noviembre a 30 de abril en diligencia y desde 1.º de mayo a fin de octubre en automóvil, haciéndose la distribución desde Lozoyuela, con lo que se conseguirá el que los vecinos de estos pueblos puedan recibir la correspondencia en el día y no como ahora sucede, que, tan pronto como comienzan los temporales de lluvia o nieves, tarda en llegar una carta tres y hasta cinco días desde Madrid.

Mucho trabajo ha costado al Sr. Soria lograr esta mejora para los pueblos del valle, y, según nuestras referencias, para vencer las muchas dificultades que se oponían, acudió a los senadores Sres. Buendía y Yáñez, al ministro Sr. Gimeno y, por último, al señor conde de Romanones.

Ahora sólo falta que la Compañía La Castellana concurra a la subasta para que pueda cobrar 5.200 pesetas de subvención anual.

El Sr. Navarro Reverter, director de Correos, merece todo género de elogios por las facilidades que ha dado para satisfacer los deseos del Sr. Soria y sus amigos.

Montejo de la Sierra

Se admiten instancias en la Alcaldía para cubrir la plaza de farmacéutico, con 250 pesetas por titular, más 1.500 de iguales.

Móstoles

El Ayuntamiento de esta localidad y el de Fuenlabrada han dirigido instancia al ministro de Fomento, exponiendo que, con objeto de que puedan terminarse las obras del camino vecinal que une dichas poblaciones, convendría se procediera a la revisión de precios de jornales y materiales, comprometiéndose dichas Corporaciones a sufragar, juntamente con el Estado, los gastos de esta revisión, en proporción a las cantidades con que contribuyeron a realizar las obras.

Petición tan justa es de esperar la resolución favorablemente el señor ministro de Fomento.

Robledo de Chavela

El día 18 de marzo, a las doce de su mañana, se celebrará simultáneamente en las oficinas del Distrito forestal, calle de Juan de Mena, núm. 25, y en las Casas Consistoriales de Robledo de Chavela, la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de 3.093 pinos, para resinación durante cinco años, en el monte La Almenara, bajo el tipo de tasación, cada año, de 2.250 pesetas.

La subasta que ha de celebrarse en el Distrito forestal será presidida por el ingeniero jefe, o quien haga sus veces, y la que se celebre en Robledo de Chavela, por el alcalde; debiendo verificarse ésta con sujeción a las condiciones de los pliegos que se hallarán de manifiesto, para conocimiento del público, en dichas oficinas y Secretaría del Ayuntamiento del indicado pueblo de Robledo de Chavela.

En su cumplimiento, las proposiciones se harán en pliegos cerrados y en papel sellado de la clase undécima, con sujeción al modelo que se inserta al pie de este anuncio, acompañado de la correspondiente cédula personal y resguardo que acredite haberse hecho el depósito de 112,50 pesetas en la Caja general de Depósitos o Depositaria del Ayuntamiento del referido pueblo de Robledo de Chavela, para optar al repetido aprovechamiento.

San Agustín de Guadalix

Se encuentra muy mejorada la bella esposa de D. Manuel Sanz, alcalde de este pueblo.

Lo celebramos de todas veras.

San Lorenzo del Escorial

UN VOTO DE GRACIAS

Don Bernabé Palacios y Gutiérrez, secretario del Muy Ilustre Ayuntamiento del Real Sitio de San Lorenzo del Escorial,

Certifico: Que en el libro de actas de sesiones de este Muy Ilustre Ayuntamiento aparece el acuerdo tomado por unanimi-

dad en la sesión celebrada el catorce del corriente, y que, copiado a la letra, dice así:

«Por el concejal Sr. Herranz se expuso la situación satisfactoria en que, desde el punto de vista económico, se halla el Ayuntamiento, pues aprobado por la Hacienda el concierto y reducida la deuda que el Ayuntamiento tenía a la suma de veintidós mil pesetas, aproximadamente, y autorizada la Corporación para satisfacer este total en diez anualidades, o sean unas dos mil cien pesetas cada año, cantidad que ningún desequilibrio puede producir en nuestro presupuesto, puede por este hecho afirmarse que el Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial está solvente y tiene consolidado su crédito. Así lo ha estimado la Autoridad gubernativa, autorizando por ello al Ayuntamiento para que, disponiendo de sus láminas, pudiera atender con su producto a la única deuda que podría nublar aquel crédito, la de ciento diez mil pesetas, próximamente, que tenía con los contratistas Sres. Levenfeld, y a los que, por virtud de esas resoluciones, se ha satisfecho en la cantidad debida, teniendo esto como consecuencia que los Sres. Levenfeld, seguros del crédito del Ayuntamiento, hayan contratado con él, y estén realizando, la construcción de un depósito que remediará, en parte, las escaseces de agua de años anteriores, con promesas que hacen pensar en la posibilidad de más amplias obras para continuar, como nos es posible, la solución de ese problema.

Y como todos estos beneficios, por los que con escasísimo fruto ha trabajado el Ayuntamiento todo, y singularmente el alcalde-presidente, Sr. Robles, son debidos a la incesante y eficaz actuación del diputado por este distrito D. Luis Gallinal, quien en todo momento, aun en los de verdadero sacrificio para su labor habitual, se ha puesto a disposición del Ayuntamiento, entiende el Sr. Herranz que, como expresión de gratitud sincera de la Corporación, y en la seguridad de que se interpreta así el sentir unánime del pueblo todo, propone que se exprese este nuestro agraciado al Sr. Gallinal haciéndole saber nuestro reconocimiento, asimismo que se le estima como modelo de diputados. Que de este acuerdo se le dé copia certificada y se le comuniqué en oficio, que deben suscribir todos los señores concejales.»

Y para que conste y hacer entrega de la presente certificación al Sr. Gallinal, la expido con el visto bueno del señor alcalde en San Lorenzo del Escorial, a quince de febrero de mil novecientos diez y nueve. — Firmado: BERNABÉ PALACIOS Y GUTIERREZ. — Rubricado. — V.º B.º: El alcalde, MARIANO PARDO. — Firmado y rubricado.

Este acuerdo es de los que honran por igual a representante y representados.

Nuestra enhorabuena.

San Martín de Valdeiglesias

Contra el alcalde se ha presentado una grave denuncia, que ha de dar mucho juego.

Gran número de vecinos han acudido al diputado a Cortes para que les ampare en su demanda, obteniendo del Sr. Gallinal la promesa de apoyar su queja ante las autoridades gubernativas y judiciales.

A este amigo del Rosca le vemos enganchado por la faja.

Santorcaz

Se ha encargado de la defensa de los serenos de este pueblo el notable abogado D. Fernando Torrecilla del Puerto.

Talamanca de Jarama

Se halla vacante la plaza de inspector municipal de Sanidad, dotada con el haber de 1.000 pesetas, más 2.000 que suponen las iguales. Las solicitudes, hasta fin de marzo, a la Alcaldía de esta población.

Tetuán de las Victorias

El sábado próximo pasado tuvo lugar en el Círculo Liberal de Tetuán de las Victorias la junta general que, después de siete meses transcurridos, tuvo a bien la Junta directiva convocar.

Los asuntos a tratar eran: rendición de cuentas del semestre; renovación de la Junta directiva e instalación de escuelas por cuenta del Círculo.

Dió principio el acto dando cuenta el presidente, Sr. González Redondo (D. Basilio), de los gastos e ingresos, quedando aprobados en conjunto.

El señor presidente hace uso de la palabra para exponer que, según el Reglamento, corresponde renovar la Junta directiva, siendo él uno de los llamados a cesar en el cargo.

Pide la palabra el Sr. Povedano, diciendo que su opinión es que debe continuar el Sr. Redondo siendo presidente.

En igual sentido se expresa el Sr. Ripio (D. Isidoro).

Pide la palabra el Sr. VALCARCEL, que se expresa en estos términos:

«Se trata de un asunto muy delicado; de un asunto del cual depende la vida o muerte del partido liberal de esta localidad. Por desgracia, la apatía manifiesta y probada de algunos de los elementos que componen la Junta directiva. (Rumores han contribuido a restar fuerza moral a nuestro partido.) Nuestro jefe local, el Sr. Redondo, el calumniado y criticado por aquellos a quienes en su ánimo no encierra rencor y si les inspira compasión, a pesar de las redes que le tienden, debe seguir al frente de este pequeño, pero pundonoroso puñado de liberales dispuestos a defender nuestra causa en pro del partido y en beneficio de esta localidad.

A él le corresponde turnar, es decir, abandonar la Presidencia. Es mucho decir; pero si alguno se encuentra facultado para ocupar su puesto, a tiempo está. No quiere decir esto que a mí me unan con él vínculos más o menos estrechos de amistad, nada de eso. En distintas ocasiones, personalmente y por medio de la Prensa, le he manifestado en el error grandísimo en que había incurrido el tener a su lado, lo mismo en el Municipio que dentro de la Junta directiva del partido liberal, hombres incapaces para desempeñar los cargos.» (Grandes rumores y protestas.)

(El presidente logra calmar los ánimos excitados.)

No digo más que la verdad y poseo pruebas para demostrar cuanto digo.

Este Círculo debiera estar a la altura que se merece, y, sin embargo... (Murmulios de aprobación en el público.)

El Sr. PRESIDENTE ruega al Sr. Valcárcel sea breve.

El Sr. VALCARCEL: Con mucho gusto. Luego proseguiré al tratar del asunto de las escuelas.

Expone a continuación el presidente las grandes facilidades que el Sr. García del Moral da para la instalación de escuelas, que muy en breve empezarán a regir.

Se abre discusión sobre si ha de ser para niños y niñas, acordando sea para niños solamente, en contra de los deseos del nuevo vocal de la Junta, Sr. Valcárcel, que propone sea para niños y niñas, por separado, cueste lo que cueste.

Se aprueba en definitiva sea para niños de seis a trece años, siendo el número máximo de setenta, pagando los padres una cuota correspondiente a la que pague como socio.

Nos alegramos sea un hecho por el partido liberal de esta localidad la instalación de esta escuela.

Valdelaguna

Por el Gobierno civil se ha conminado al alcalde de este pueblo para que, en el término de ocho días, remita las cuentas de fondos de los años 1916 y 1917, y los balances trimestrales de los años de 1916, 17 y 18.

Vallecas

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial y en causa seguida contra los que fueron guardias municipales de Vallecas Pablo Pérez Abad y Simón García, por el delito de lesiones, y a los que ha defendido el abogado D. Vicente Buendía, ha dictado fallo absolviendo a dichos procesados con toda clase de pronunciamientos favorables.

Villa del Prado

A pesar de las gestiones realizadas por el Sr. Fernández (a) «el Rosca» y su cuadrilla, el gobernador ha revocado el acuerdo del alcalde de este pueblo relacionado con la subasta de pesas y medidas.

Desde 1.º de abril próximo actuará el nuevo rematante, aunque el Sr. Juan Fernández ofreció solemnemente que no sería así.

Se olvidaron de la señora Justicia y de su amigo Gallinal, y les ha salido la combina un poco desigual.

¡Ah, y no será la última!

Villaverde

Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo. — Para conocimiento de los que tuvieran interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia: que por D. Enrique Pérez Domínguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra un acuerdo que dictó el gobernador civil de esta provincia con fecha 26 de julio de 1918, desestimando el de alzada contra otro acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal de Villaverde, que separó al D. Enrique Pérez de su cargo de médico titular de dicho pueblo.

Cotización del día 8 de marzo de 1919

CARNES

Gnado vacuno, kilo... de 2.78 a 3.15
Idem lanar, kilo... » 3.25 a 3.40
Idem de cerda, kilo... » 3.30 a 3.40

GANADOS (Precios por arroba)

Lugo: cerda, en canal... a 31.50
Palencia: Vacuno en vivo, según clase... de 350.00 a 370.00
Cerde, en canal... a 175.00
Oviedo: Vacuno, ternera, desde 175.00
Murcia: cerda, lechones, de 26.00 a 27.00

FRUTAS

Batatas, kilo... a 0.70
Camnesas, kilo... de 0.60 a 1.00
Castañas, kilo... » 0.35 a 0.45
Granadas, kilo... » 0.35 a 0.65
Higos chumbos, kilo... a 0.65
Limas, ciento... de 3.00 a 4.50
Limonas, ciento... » 3.00 a 5.00
Mandarinas, el ciento... » 2.50 a 5.00
Manzanas, kilo... de 1.25 a 2.50
Melones, kilo... a 0.30
Membrillos, kilo... de 0.40 a 0.60
Naranjas, ciento... » 2.25 a 5.00
Nueces, kilo... a 1.25 a 1.50
Peras, kilo... de 1.25 a 1.75
Piñones, kilo... a 0.30
Plátanos Huacal... de 13.00 a 18.00
Uvas, kilo... a 0.80

VERDURAS

Acelgas, manojo... de 0.15 a 0.30
Ajos, kilo... » 0.70 a 0.80
Alcachofas, docena... » 0.60 a 1.25
Apio, manojo... » 0.70 a 1.25
Berenjenas, docena... » 1.00 a 1.75
Calabazas, pieza... » 0.75 a 1.50
Cardos, docena... » 1.00 a 4.00
Cebollas, kilo... » 0.15 a 0.20
Coliflor, docena... » 1.25 a 7.00
Escarola, docena... » 0.80 a 1.25
Guisantes, kilo... » 0.68 a 0.65
Judías, kilo... » 0.40 a 0.75
Lechugas, docena... » 0.70 a 1.50
Lombardas, docena... » 2.00 a 6.00
Patatas holandesas, kilo... » 0.29 a 0.31
Idem amarillas, kilo... » 0.27 a 0.28
Idem blancas, kilo... » 0.24 a 0.25
Pimientos colorados, cto... » 5.00 a 15.00
Idem verdes, ciento... » 6.00 a 11.00
Remolacha... » 0.40 a 0.50
Rapollo de la tierra, kilo... » 15.0 a 4.00
Tomates de la tierra, kilo... » 0.85 a 0.90
Zanahorias, manojo... » 0.35 a 0.60

ACEITES (Precio por 100 kilos)

Finos... de 169.65 a 171.70
Orujo verde, 1.^a... » 130.40 a 134.75
Idem id. 2.^a... » 121.70 a 126.10
Idem Amilo, 1.^a... » 134.75 a 139.40
Idem id. 2.^a... » 120.10 a 130.10
Coco blanco... a 360
Cochin... » 390

Linaza, crudo... a 480
Idem cocido... » 505

HARINAS (Precio por 100 kilos)

Valladolid: Selectas... a 60.00
1.^a clase... » 59.00
Panadera... » 58.00
Barcelona... de 71.00 a 72.00
Idem intervenida... a 58.00
Segundas... de 27.00
Terceras... » 23.25
Cuartas... » 19.00

MAIZ (Precio por 100 kilos)

Valencia... a 54.00
Barcelona: Argentino... » 45.00
Pais... » 52.00
Sevilla... » 41.42
Lugo: Ferrado... » 4.60
Jaén... » 40.00
Palma de Mallorca... » 48.00

CEBADA

Burgos, fanega... a 12.50
Guadalajara, idem... » 8.00
Albacete, 100 kilos... » 32.00
León, fanega... » 16.00
Logroño, idem... » 15.00
Salamanca, idem... » 12.50
Sevilla, 100 kilos... » 36.37
Valladolid, fanega... » 17.00

Zamora, fanega... a 14.50
Mallorca, 100 kgs... » 42.00

CENTENO

Palencia, fanega... a 17.50
Valladolid, idem... » 17.50
Salamanca, idem... » 17.95
Burgos, idem... » 16.00

AVENA (Precio por 100 kilos)

Sevilla... de 34.00 a 35.00
Barcelona; según procedencia... » 39.00 a 42.00
Castilla: Partidas... » 35.00
Vitoria... » 34.00

TRIGOS

Jaén, 100 kgs... a 60.00
Sevilla, fanega... de 12.00 a 12.25
Zaragoza, 100 kgs... » 43.47
Albacete, idem... » 44.00
León, fanega... » 21.00
Logroño, idem... de 19.00 a 20.00
Salamanca, idem... a 19.00
Valladolid, idem... » 21.00
Zamora, idem... » 20.00
Vitoria, 100 kilos... » 43.00
Palencia, fanega... » 20.60

VINOS

Palencia, tinto 3.^a cantara... a 6,50

VIUDA E HIJOS
DE

FRANCISCO IGLESIAS

Ciudad Real, 18.---Madrid

Teléfono 2.352

GRANDES TALLERES DE
FUNDICIÓN Y CONSTRUCCIONES
MECÁNICAS

ZACARÍAS HOMES

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTÍCULOS PARA
LABORATORIOS :: APARATOS DE FÍSICA Y
QUÍMICA :: FILTROS PARA AGUA ::

MADRID.-- Calle de Fuencarral, 55

BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos. — Bueyes y carretas propios. — Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERÍA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.
Sastrería de corte moderno.

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. --- Teléfono 1.986. --- MADRID

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño :: Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones ::

Precios moderados

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma. — Impermeables ingleses. — Linóleum. — Cepillos. — Plumeros. — Transparentes. — Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

LOPE Y FERNÁNDEZ

Caballero de Gracia, 2 y 4.

Carretas, 16. — Teléfono 4.624.

MADRID

Ventas por mayor y menor.

FÁBRICA DE HARINAS

LA CONCEPCIÓN

Pueblo Nuevo (Madrid)

RAMÓN GÓMEZ Y C^{ia}. (S. EN C.)

Venta de harinas y salvados.
Molituración de toda clase de semillas.

GRESHAM
Life Assurance Society, Ltd.

Compañía Inglesa anónima de

SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882.

PROGRESO REALIZADO EN DIEZ AÑOS

ACTIVO... } 1907.—Pesetas 245.506.664
1917.— » 283.695.087

Cantidades pagadas a tenedores de pólizas, pesetas 880.686.225

LA GRESHAM se ha sometido a las disposiciones de la ley del 14 de mayo de 1908 sobre Registro e Inspección de las Empresas de Seguros y tiene constituido el depósito exigido para garantía de sus asegurados en España

CONDICIONES DE PÓLIZAS LIBERALES Y PRIMAS MUY MODERADAS

OFICINA PRINCIPAL: St. Mildred's House. — LONDRES
(edificio propiedad de la Compañía).

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA

Calle de Alcalá, número 18 moderno (38 antiguo). — MADRID
(edificio propiedad de la Compañía).

Directores: G. & D. SMITHER. — Subdirector: F. EACOTT SMITH

Inspecciones y Oficinas en }
Barcelona: Plaza de Cataluña, 9.
Bilbao: Gran Vía, 31.
Málaga: Marques de Larios, 4.
Cáceres: Plaza Mayor, 49.
Sevilla: Rioja, 17.
Murcia: Plaza de la Reina, 7.

Y AGENCIAS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL REINO

Banqueros en Londres: }
Banco de Inglaterra.
London Joint Stock Bank, Ltd.
Glyn Mills, Currie & C^o.

BANQUEROS EN ESPAÑA:

Banco de España... MADRID
Crédit Lyonnais... MADRID

y en provincias, los principales Bancos y Casas de Banca.

Anuncio autorizado el 5 de agosto de 1918 por la Comisaria general de Seguros.
XVIII. H. 89 22 H XVIII

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

FRANCISCO REVILLAS

PUEBLO NUEVO (barrio de la Concepción)

Teléfono S. 179.

Comestibles. — Carnes. Embutidos.
Vinos. — Servicio a domicilio.

JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón. — Almacén de aceites y frutos coloniales.

JABONES PUROS DE ACEITE DE OLIVA
premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID-FUENCARRAL

Teléfono J. 26

Rafael Rodríguez

Plomero sanitario

SANEAMIENTO DE EDIFICIOS, INODOROS, LAVABOS Y BAÑOS

Alcalá, 85

Teléfono 494

G. Trigo laguna

Comisiones y representaciones
Compra-venta, cambio, auto-
:: móviles nuevos y usados ::
Aceites, grasas, gasolina, neumáticos :: Venta de toda clase de accesorios para automóvil

ARAPIBES, 5 (Glorieta de Quevedo)

Teléfono 3 672

FUNDICIÓN DE METALES Y
TALLERES DE BRONCISTA
SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad. Construcción de herrajes para obras. Armaduras para e-caparates. — Restauración de toda clase de bronceos. — Dorado, platingo y niquelado galvanico.

TALLERES: Carretera de Aragon, 45
SUCURSAL: Calle del Cisne, 5. — MADRID